

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ZAPATOCA**

FECHA : 28/04/2023
LUGAR : Oficina local de Coosalud
HORA : 3:00 Pm
PARTICIPANTES : 4 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

- 1. Bienvenida
- 2. Exposición de los temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: AFILIACIONES-NOVEDADES DECRETO 780/2016-DEBERES Y DERECHOS-PROMOCION AFILIACION
 - B. Actualización Normativa
- 3. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Elizabeth Cadena, colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de Zapatoca.
- 2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Elizabeth Cadena, colaborador de Coosalud EPS.
 - 2.1 TEMAS DEL MES. AFILIACIONES-NOVEDADES DECRETO 780/2016–DEBERES Y DERECHOS-PROMOCION DE LA AFILIACION
 - 2.2 EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES

AFILIACIONES-NOVEDADES DECRETO 780/2016

El Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos según establece la Ley Estatutaria, garantizando la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

La afiliación en salud se efectúa en el régimen contributivo o subsidiado, a través de las Entidades Promotoras de Salud – EPS.

El Decreto 780 del 2016 aborda el flujo financiero de los recursos en el régimen subsidiado, desde el origen de cada una de las fuentes que los financian hasta su pago y aplicación para garantizar el acceso efectivo de la población al servicio de salud.

Este Decreto cuenta con un capítulo completo sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al SGSSS tanto para el régimen contributivo como subsidiado, traslado y movilidad de EPS, portabilidad e implementación de sistema de Información transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados en el territorio nacional.

Las novedades en salud son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una EPS y las actualizaciones de los datos de los afiliados.

QUE ES UNA AFILIACIÓN

Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una entidad promotora de salud y las actualizaciones de los datos de los afiliados.

QUIEN ES UN AFILIADO

Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación y que otorga el derecho a los servicios de salud del plan de beneficios que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud en régimen subsidiado y régimen contributivo.

QUE ES PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD

Es el conjunto de tecnologías en salud a que tienen derecho los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud definido conforme a la normativa vigente, el cual será modificado y tendrá el alcance que se determine en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social en desarrollo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015.b

QUE SON DATOS BASICOS

Son los datos referidos a la identificación del afiliado: apellidos, nombres, fecha de nacimiento, sexo, tipo y número de documento de identificación y condición de supervivencia.

QUE SON DATOS COMPLEMENTARIOS

Son los datos adicionales del afiliado y del aportante, si fuere el caso, relacionados con su ubicación geográfica e información de contacto, la administración del riesgo en salud y demás que determine el Ministerio de Salud y Protección Social.

QUE ES LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Es la información que permite validar la identificación y datos básicos de los afiliados, el cumplimiento de los requisitos para la afiliación y las novedades en los regímenes contributivo y subsidiado, o que permite garantizar la integridad y consistencia de esta.

QUE SON LAS NOVEDADES

Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una entidad promotora de salud y las actualizaciones de los datos de los afiliados.

QUE SON EL REGISTRO DE NOVEDADES

Es el acto de actualización de la información de los datos básicos y complementarios de los afiliados en las bases de datos de las EPS.

QUE ES UN TRASLADO

Son los cambios de inscripción de entidad promotora de salud dentro de un mismo régimen o diferente régimen.

QUE ES UNA MOVILIDAD

Es el derecho del afiliado de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie sus condiciones socio económicas y cambie de régimen, ejemplo del subsidiado a contributivo y viceversa.

DEBERES Y DERECHOS

Para nuestra EPS es de vital importancia mantener usuarios capacitados en deberes y derechos, esto nos permite conocer de cerca sus inconformidades, satisfacciones o sugerencias y permitirá al afiliado conocer sus derechos y velar por su cumplimiento.

Sabemos que al capacitarlos tendremos afiliados actualizados con los conocimientos adecuados y determinar el nivel de conocimiento de los usuarios sobre sus deberes y derechos nos permite como institución valorar que falencias tenemos y en cuales debemos trabajar más. Los derechos y deberes de los usuarios son un factor fundamental en un sistema de salud y la vez un indicador de la calidad del servicio, por tal motivo nosotros como instituciones tenemos la responsabilidad de promover su conocimiento

PROMOCION DE LA AFILIACION

El objetivo de este proceso es promover el acceso al SGSSS, fortaleciendo las estrategias de promoción de la afiliación en el municipio de Zapatoca, con especial énfasis en la población pobre y vulnerable.

El equipo de la promoción de la afiliación del grupo de aseguramiento, realizamos procesos educativos sobre el SGSSS, dicha estrategia permite que las personas conozcan más sobre conceptos y generalidades del sistema de salud, rutas de afiliación, traslados, movilidad, portabilidad entre otros.

El proceso educativo se logra a través de articulaciones institucionales y comunitarias y la intervención de los grupos capacitados que tienen el compromiso de crear estrategias para multiplicar la información y permite que las personas conozcan más sobre sus deberes y derechos en salud.

Por otro lado, el equipo de promoción de la afiliación cuenta con articulación interinstitucional para llevar a cabo eventos de afiliación.

Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 25 del mes Mayo del año 2023 a las 4:00 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

[illegible]

REGISTRO FOTOGRAFICO



REGISTRO FOTOGRAFICO



COOSALUD En Pos de tu bienestar		REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO, DIVULGATIVO O INFORMATIVO		GEU-F-08 Act. 07 2022.sep.26	
DEPARTAMENTO:		SANTANDER		FECHA (AAAA/MM/DD): 2023/04/28	
MUNICIPIO:		ZAPATOCA			
MATERIAL ENTREGADO:		Afiliaciones- Nuevedades		EDUCATIVO	☒ INFORMATIVO ☒
N°	DOC. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	
1.	63.519.056	Silvia Susana Rondon V. Vasquez		Silvia Susana R.V	
2.	63.322.731	Elestilde Leon Vasquez		Elestilde Leon Vasquez	
3.	63.519.126	Yenny Acero de		Yenny Acero de	
4.	63.419.172	Claudia Leon Gonzalez		Claudia Leon Gonzalez	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					

AFILIACIONES- NOVEDADES DECRETO 780/2016

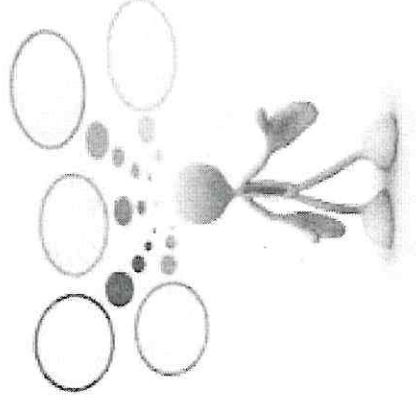
DECRETO 780 de 2016

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 780 de 2016 o Decreto reglamentario único del sector salud y protección social, que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud.

El Decreto 780 de 2016 cuenta con un capítulo completo sobre las normas que actualmente rigen en la afiliación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud para el Régimen Contributivo y Subsidiado, traslado y movilidad de EP, portabilidad, e implementación de Sistema de Información Transaccional que permite el acceso en tiempo real a los datos de información básica y complementaria de los afiliados en el territorio nacional.

QUE ES UNA AFILIACIÓN

Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una entidad promotora de salud y las actualizaciones de los datos de los afiliados.

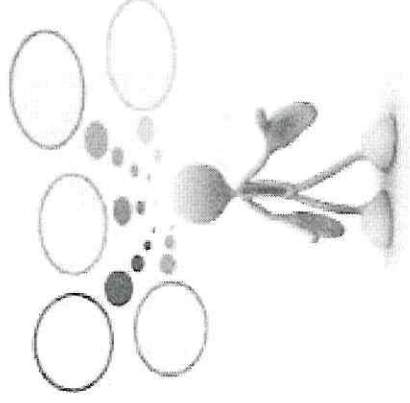


QUIEN ES UN AFILIADO

Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación y que otorga el derecho a los servicios de salud del plan de beneficios que brinda el Sistema General de Seguridad Social en Salud en régimen subsidiado y régimen contributivo.

QUE ES PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD

Es el conjunto de tecnologías en salud a que tienen derecho los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud definido conforme a la normativa vigente, el cual será modificado y tendrá el alcance que se determine en la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social en desarrollo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015.

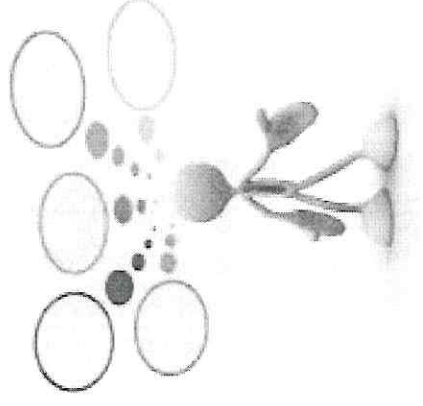


QUE SON DATOS BASICOS

Son los datos referidos a la identificación del afiliado: apellidos, nombres, fecha de nacimiento, sexo, tipo y número de documento de identificación y condición de supervivencia.

QUE SON DATOS COMPLEMENTARIOS

Son los datos adicionales del afiliado y del aportante, si fuere el caso, relacionados con su ubicación geográfica e información de contacto, la administración del riesgo en salud y demás que determine el Ministerio de Salud y Protección Social.

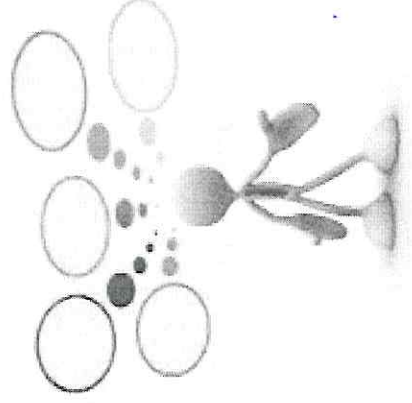


QUE ES LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Es la información que permite validar la identificación y datos básicos de los afiliados, el cumplimiento de los requisitos para la afiliación y las novedades en los regímenes contributivo y subsidiado, o que permite garantizar la integridad y consistencia de esta.

QUE SON LAS NOVEDADES

Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una entidad promotora de salud y las actualizaciones de los datos de los afiliado.

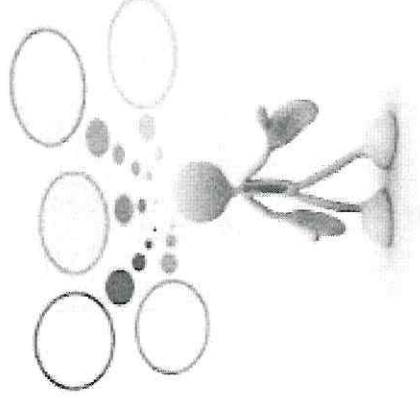


QUE SON EL REGISTRO DE NOVEDADES

Es el acto de actualización de la información de los datos básicos y complementarios de los afiliados en las bases de datos de las EPS.

QUE ES UN TRASLADO

Son los cambios de inscripción de entidad promotora de salud dentro de un mismo régimen o diferente régimen.



QUE ES UNA MOVILIDAD

Es el derecho del afiliado de continuar en la misma EPS cuando por alguna circunstancia cambie sus condiciones socioeconómicas y cambio de régimen, ejemplo del subsidiado a contributivo y viceversa.

CONVOCATORIA No 04

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE Zaputoca DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Para: Integrantes de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
De: Junta directiva de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro Plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: OFICINA Local
Fecha: 28-04-2023
Hora: 3:00 pm

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente,

Silvia Susana Rendon V.
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

[illegible]